



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 700 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 14817/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Mariana Adela Politi, quien revista el cargo de Secretaria de 1° Instancia por Concurso (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 eleva, vía nota dirigida con carácter directo a este Consejo de la Magistratura y sin constar, en consecuencia, la expresa y debida conformidad de estilo a tales efectos por parte de su superior jerárquico inmediato; su renuncia al citado cargo, a partir del día 02/06/15.

Que, en las circunstancias previstas por Resolución CM N° 344/2000 – Anexo I de fecha 27/09/00, fue designada, por aprobación de Concurso, para desempeñarse en carácter de Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Que mediante Resolución Presidencia N° 135/2013 de fecha 28/02/13, fue dispuesta su adscripción por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo la categoría de revista, al Tribunal Superior de Justicia C.A.B.A.; habiéndose ordenado la prórroga de la misma en idénticas condiciones, plazo y Organismo, a partir del día de vencimiento de la adscripción anterior, conforme Resolución Presidencia N° 1005/2013 de fecha 03/10/13.

Que para el período comprendido entre los días 15/03/14 y 15/09/14 inclusive y a los fines de que ejerza funciones, en virtud de su contratación transitoria a partir del día 15/03/14 y por un plazo de seis (06) meses, en la Vocalía del Dr. Luis F.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Lozano en el Tribunal Superior de Justicia C.A.B.A. (cf. Resolución TSJCABA n° 08/2014), le fue otorgada Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno); según Resolución Presidencia N° 164/2014 de fecha 17/03/14, siendo instrumentada la extensión de la misma entre las fechas 16/09/14 y 15/05/15 inclusive, en los términos establecidos mediante Resolución Presidencia N° 1109/2014 de fecha 25/11/14.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

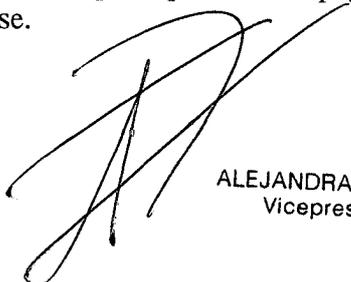
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 02 de Junio de 2015, la renuncia de la Agente Mariana Adela Politi, Legajo N° 640, DNI N° 17.998.947, al cargo de Secretaria de 1° Instancia por Concurso (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 700 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente